

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

DAF:
MSOP/msop
17/11/2016

DECRETO ALCALDICIO No. 1481.-

LITUECHE, 17 de noviembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que el día 28 de octubre de cada año, se celebra el día del funcionario Municipal y la necesidad de efectuar un reconocimiento a la labor realizada por los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Litueche y la preocupación de la Administración por realizar actividades que ayuden a la estimulación del personal que labora en el Municipio, en pos de lograr un mayor compromiso con el logro de los objetivos institucionales y considerando el rol preponderante que les corresponde realizar a dichos funcionarios.

Que para celebrar el día del funcionario municipal se ha estimado pertinente efectuar un cambio de actividades con la realización de una jornada recreativa.

Que el día 28 de Octubre de 2016, como por ejemplo, se realizó la Fiesta del Cordero N° 14°, Actividad Masiva que Convoca a la Comunidad Tanto Externa como Interna de la Comuna de Litueche, y Organizada por la Municipalidad de Litueche, no pudiendo por tanto realizar esta jornada en dicho día.

Que para la realización de este cambio de actividades se ha realizado una campaña de sensibilización e información en la comunidad.

VISTOS:

El Decreto 2118 del Ministerio del Interior, que instruye día del Funcionario Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 2621, de fecha 06 de diciembre del 2012 por el cual asume las funciones de alcalde titular de la Municipalidad de Litueche, Lo dispuesto en la Ley No. 19.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incluidas sus modificaciones.

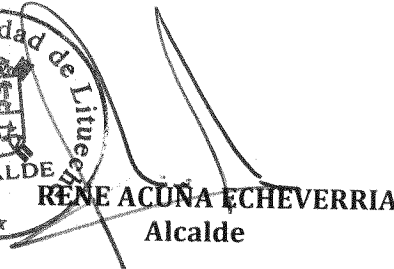
DECRETO

EECTUESE, cambio de actividades en las distintas Unidades de la Municipalidad de Litueche, el día viernes 18 de Noviembre de 2016. A contar de las 9:00 horas y hasta las 17:30 horas, que consistirá en una jornada recreativa y de estimulación destinada a los funcionarios municipales.

Cabe señalar que deberán instalarse letreros informativos en las puertas de accesos principales de todas las unidades municipales a fin de que la comunidad tome conocimiento del cambio de actividades y horario de atención de público en dicha jornada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Laura Uribe Silva
Secretario Municipal


Rene Acuna Echeverria
Alcalde

RAE/LUS/APC/RPV/MSOP/msop

DISTRIBUCIÓN:

- *Administración
- *Oficina de Personal
- *Oficina de Partes